



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OFICIO N° 0572 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001676 de 19/06/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información de Sra.
Patricia Ruiz Ojeda.

CASABLANCA, 17 de julio de 2023.

A: SRA. PATRICIA RUIZ OJEDA

DE: SR. ALCALDE (S) DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001676 de fecha 19 de junio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“SE SOLICITA INFORMACION DE DATOS BANCARIOS (Rut, banco, Cuenta corriente, Numero de cuenta) PARA CANCELAR MULTAS TAG DESDE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ-CHILOE”, se informa lo siguiente:

- a) En cuanto a su requerimiento, a través de Memorando N° 217T/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas se indican los datos bancarios del municipio.

La información solicitada por doña Patricia Ruiz Ojeda, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio.

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JAVIER LABACA BARRAZA
Alcalde (S) de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Patricia Ruiz Ojeda.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
JIB/LPA/lpa